

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 137

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2010-10777 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal del ejercicio 2010.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Argoños, 1 de julio de 2010.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2010/10777

CVE-2010-10777